



El Plan Nacional de Competitividad Sistémica y la Ley 392-07: Instrumentos de competitividad de la industria dominicana

Fantino Polanco, M.A.

**Coordinador del área de Industrias, Pymes y Zonas Francas
Consejo Nacional de Competitividad**

Congreso Internacional de Tributación, ATRIRD

30 de Octubre de 2010

Santo Domingo, República Dominicana

Contenido

- I. El Plan Nacional de Competitividad Sistémica

- II. La Ley 392-07 sobre Competitividad e Innovación Industrial

EL PLAN NACIONAL DE COMPETITIVIDAD SISTEMICA



Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS)

Plan Nacional de Competitividad Sistémica de la República Dominicana



Consejo Nacional de Competitividad

- Lanzado oficialmente por el Presidente Leonel Fernández el 21 de Marzo de 2007.
- Elaborado mediante amplios ejercicios sectoriales de consenso público-privado.
- 15 capítulos que van desde Visión RD 2020, a iniciativas sectoriales puntuales (turismo, zonas francas, industria, agronegocios, clusters, innovación, logística e infraestructura), mejora del clima de negocios y mecanismos para promover la competitividad de la administración pública.

Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS)

• Desafíos del PNCS:

- Proveer un instrumento que le permitiera a las industrias dominicanas competir con éxito en los mercados internacionales y aprovechar los beneficios de los TLC's firmados
- Lograr una regulación que no constituyera un régimen aduanero y/o fiscal especial y discriminatorio de las normas OMC (Exoneración del ITBIS, ISR, draw back, subsidios, etc)
- Balancear el régimen de incentivos a los sectores productivos nacionales (Zonas Francas vs Industrias locales)

Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

1) PROINDUSTRIA

- Un espacio institucional para atender a las necesidades de las industrias dominicanas.
- Un Consejo Directivo de carácter mixto encargado de articular las políticas de desarrollo del sector industrial
- Una institución moderna, proveedora de servicios de calidad y promotora de la innovación, la asociatividad, la facilitación comercial y el encadenamiento productivo
- Con un nuevo proceso de registro y calificación industrial automatizado y proveedor de datos e informaciones del sector industrial

Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

2) Mecanismos de incentivos y facilidades fiscales orientados a:

- Eliminar antiguas distorsiones fiscales
- Fomentar la cultura de la innovación, la calidad y la asociatividad
- Facilitar la modernización industrial
- Facilitar la producción nacional
- Promover las exportaciones

Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

3) Fomento de la innovación industrial

- Mecanismos de incentivos como una estrategia de redimensionamiento de la actividad manufacturera dominicana para con ello lograr que localmente se trabaje en nuevos productos, en una nueva oferta exportadora y se invierta en la calidad.



Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

4) Promoción de la asociatividad

- Que a través del desarrollo de parques y distritos industriales se promuevan los clusters como estrategias de negocios y producción colectiva
- Que se proveyera de un espacio, de mecanismos y facilidades a grupos de producción en cadena para que se capacitaran, produjeran y exportaran de manera colectiva



Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

5) Facilitación Comercial y Logística

- Facilitar y estimular el comercio a través de sistemas de transporte y de logística que permitan gestiones de importación y exportación expeditas y seguras.



Recomendaciones del PNCS para el sector industrial:

6) Encadenamiento Productivo

- Facilitar y promover el intercambio comercial y la producción en cadena entre los diferentes sectores económicos (Zonas Francas, Hoteles, Pymes, agricultura, etc...) y la industria nacional.





LA LEY 392-07 SOBRE COMPETITIVIDAD E INNOVACION INDUSTRIAL

La Ley 392-07

La Ley 392-07 es el instrumento mediante el cual cobran vida las recomendaciones del Plan Nacional de Competitividad Sistémica (PNCS) en cuanto al sector industrial

Es la estrategia de ataque del sector industrial para hacerle frente a los desafíos de la globalización y el libre comercio

La Ley 392-07

Fue el resultado de varios años de trabajo, esfuerzo y consenso entre los diferentes sectores nacionales en la búsqueda de una vía que permitiera el desarrollo y fortalecimiento de la industria dominicana y sus capacidades competitivas, productivas y exportadoras ante la apertura comercial y la globalización actual

La Ley 392-07

Entró en vigencia en el mes de diciembre del año 2007 y con ella se creó un nuevo marco institucional: el “Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial” conocido como “PROINDUSTRIA”, ente que sustituyó a la antigua Corporación de Fomento Industrial (CFI) y un nuevo marco normativo y regulatorio especial para el desarrollo de la actividad industrial.

La Ley 392-07

Este instrumento legal dispone de una serie de mandatos y actividades a implementar para mejorar la productividad y la competitividad de las industrias.

- Mecanismos de incentivos y facilidades fiscales para la modernización de las industrias dominicanas
- Fomento a la innovación
- Creación de parques y distritos industriales
- Promoción de la asociatividad y clusters
- Promoción del encadenamiento productivo
- Promoción de la facilitación comercial

La Ley 392-07

Entre sus mecanismos dispone de una serie de facilidades e incentivos fiscales para las ***industrias calificadas*** con el fin de promover la productividad y la actividad exportadora

Los mecanismos son los siguientes ...

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Posposición del pago del ITBIS “por adelantado al momento de la importación de materias primas” por ante la DGA por el pago del ITBIS por la venta del producto terminado por ante la DGII	Por la importación de materias primas e insumos, para permitir que sólo se pague ITBIS una sola vez y solo por ante la DGII al momento de la venta del producto terminado

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Exoneración del pago del ITBIS	Por la importación de maquinarias y equipos, para incentivar la modernización industrial

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Exoneración del pago del ITBIS y otros impuestos	Permite que inversionistas que autorizados desarrollen y promuevan nuevos parques industriales puedan contar con la liberación del pago de una serie de impuestos por la importación de bienes y servicios necesarios para el desarrollo ya la puesta en funcionamiento de tales parques.

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Reinversión de utilidades	<ul style="list-style-type: none">• Depreciación acelerada de los bienes adquiridos para la renovación de la industria• Reducción del 50% de la renta neta imponible• Exclusión de los activos adquiridos para la base imponible del impuesto de los activos

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Reembolso a las industrias exportadoras	Permite reembolsar pagos o adelantos no compensados de una serie de impuestos en un porcentaje igual al porcentaje que representen los ingresos por exportaciones de las ventas

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Trato igualitario en las compras locales de bienes manufacturados	Permite comprar localmente insumos y materias primas sin ITBIS

La Ley 392-07

Incentivos/Facilidades	Función
Exención de retener el ISR a personas jurídicas o físicas extranjeras de servicios de consultoría y asistencia técnica	Permite el no pago del ISR por asistencia técnica internacional especializada para promover la inversión en innovación, calidad y en gestión de la excelencia en las industrias

Apoyo del CNC a Proindustria

- Plan Estratégico Institucional 2010 – 2015
- Diseño de reestructuración organizativa
- Implementación de un sistema de gestión de la calidad
- Miembro activo del Consejo Directivo
- Fondos disponibles auspiciados por la Union Europea para la mejora de los servicios de la institución

“No hay país en el mundo que haya logrado desarrollar su economía sin contar un sector industrial verdaderamente competitivo”

*Andrés van der Horst Alvarez
Secretario de Estado y Director Ejecutivo
del Consejo Nacional de Competitividad Sistémica*



Muchas Gracias!!

fantino@cnc.gov.do

www.cnc.gov.do

www.competitividad.org.do